



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 27 de Diciembre de 2.019.-

RESOLUCIÓN COMUNAL N° 7572/19

VISTO:

La nota N° 88956 presentada por el Contribuyente BENGOCHEA, Ricardo Alberto.-

La necesidad de regularizar un pago de la cuota 10/2018, Cuenta N° 27-08270 efectuado por el contribuyente por error; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito de ésta Comisión Comunal responder al reclamo del contribuyente BENGOCHEA, Ricardo Alberto, domiciliado en la localidad de Sauce Viejo.-

Que asimismo se considera procedente efectuar la compensación de la cuota 10/2018 de la TGI, a la Cuenta N° 27-08270 del Señor BENGOCHEA, Ricardo Alberto, que fuera abonada por error y por ende dar de baja el pago del mismo periodo de la cuenta N° 27-09810 del contribuyente DANIELIS, Yolanda.

Que es necesario para el correcto desempeño de la Gestión de Gobierno y en el marco de la normativa vigente, subsanar el referido error involuntario del contribuyente antes mencionado.-

Por todo ello:

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Proceder a efectuar la compensación de la cuota 10/2018 de la Tasa General de Inmuebles, a la Cuenta N° 27-08270 del Señor BENGOCHEA, Ricardo Alberto, la que fuera abonada por error dicha cuota pero de la Cta. N° 27-09810 y por consiguiente proceder a dar de baja el pago del citado periodo de la cuenta N° 27-09810 cuyo titular es la contribuyente DANIELIS, Yolanda.-

ARTÍCULO 2°) Autorizar al Área de Cómputos efectuar la compensación mencionada en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, pase copia al Área de Cómputos y archívese.-


Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar